

sesión ordinaria del día, en San Sebastián de los Reyes a las nueve horas de la mañana.
del día once de Mayo de mil novecientos veintinueve y uno; bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González Miguel. Hicieron los tres
Concejales que al margen se expresan en la Casa Consistorial, con objeto
de celebrar la sesión ordinaria de este día a la que se dio principio con
la lectura del acta de la última que fue aprobada sin discusión.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y P. Oficiales de la te-
mana última acordándose en cumplimiento.

En la solicitud de Francisco Gilaja Cordero para la apertura de un
pozo en la "Arroyada" de este término, se acuerda: desde luego
concederle dicha autorización sin perjuicio de terreno y siempre
que se guarden las distancias de ley.

Y para autorizar las obras de reconstrucción de un pajar en la Calle de
Portos de esta localidad a Don Emilio San Cervera, condicionado
a que la acera del frente de su edificio se continúe y conserve por cuen-
ta del interesado.

Así mismo se da a conocer que ha vencido el contrato de alquiler
de la Casa delifano en primero del actual a fin de que se renove
el mismo con la dueña de la finca.

En la solicitud de D.ª María San Olivares, se acuerda
de conformidad a la petición se la conceda la permisión de dicha
sepultura para enterrar a los restos de su padre D. Venancio San Juan.
En la petición de D. Juan Cuenca Mendivil sobre cesión de la vivien-
da protegida número 8 del Pazo de Calvo Solís a favor de D.ª Antonia
Ponce Camarero con la que se entenderá desde luego obligada al cum-
plimiento del contrato que ha de formalizarse con la nueva benefi-
ciaria y el cumplimiento.

A continuación la Corporación municipal teniendo en cuenta
que el Doctor D. Samuel Granada Sanchez Médico Titular de esta lo-
calidad, ha realizado una labor digna de recompensa por evidente
en el cumplimiento del deber trabajando día y noche con motivo de la
epidemia quepal sufrida en este pueblo, donde la casi totalidad de los
habitantes (de 1200 a 1300 cens) han padecido la enfermedad; no
obstante lo cual y gracias a su actuación y celo han recuperado
la salud enfermos graves, ocurriendo tan solo dos defunciones
en personas de edad avanzada y enfermas muy crónicas.

Se acuerda por unanimidad proponer a la Supremacía



sean recompensados estos servicios extraordinarios realizados y el expresado Médico titular con la Cruz de Epidemias o Beneficencia, como premio a su actuación en circunstancias anormales. Habiéndose además distinguido de modo notorio por altos propios y servicios prestados en bien de la salud pública durante más de veintidós años que lleva en activo como Médico de A. P. D. al servicio de la Sanidad Oral:

Y den que se vea al Arquitecto Sr. Tabala para que informe sobre el Proyecto para monumento Cruz de las Caídas y su emplazamiento. La Presidencia dio a conocer la conveniencia de que se construyese en este pueblo una Casa para el Médico titular y de los beneficios que ello reportaría para el vecindario; y los Sres. Concejales acordaron unánimemente designar al Sr. Alcalde Don Fidel González y Médico Dr. Don Samuel González, para que gestionen con el Arquitecto Sr. Ojeda, de Oropesa de Vargas, la ejecución de esta obra.

También se acuerda que se visite a las ventanillas de la casa de la Calle del Milagro colindante con la Clínica y comprobar si han violentado las alambres de las mismas.

Y den se concede un plazo de quince días para que el vecindario pueda retirar la leña de la Dehesa y transcurrido dicho plazo se enfine a evaluar los peticionarios si o no vecinos. Se dio cuenta de haberse terminado los trabajos del Censo de Población, de Viviendas y Edificios y el empadronamiento de habitantes del término en el año 1950 con el siguiente resultado: Residentes presentes Varones 901: Mujeres 890: Ausentes Varones 26: Mujeres 56: Eranterentes Varones 5: Mujeres 5. Población de Hecho: Varones 906: Mujeres 902: Población de Derecho Varones 927: Mujeres 917. Censo de Edificios De una planta 66: de dos 83: de tres 33 y de cuatro 1. Total 583.

Y den aprobar por separado los folios de los expedientes de pago de los moros de 1951: Juanito Lobato Sans; Matías Lobato Sans; Domingo Martínez Alonto; y del Ocupatorio de 1949: Amparito Camara y David Pera Sans.

Y den nombrar Comisionados para todas las operaciones de

Establecimiento ante la Junta de Clasificación y Ordenación de la Caja de
Auditoria numero 3. Madrid al Secretario de la Corporación Don Julián
Ordóñez Moreno, al que se le provea de la documentación precisa
y numerario para el cumplimiento de este servicio.
Y que se habiliten los créditos precisos para atender al pago de
un quinquenio al Veterinario Don Enrique Cañas Brufello; para
la adquisición de libros de la Biblioteca Nacional. Trabajos de forma-
ción de Centros de Población y de Viviendas y de Edificios del Timbre
Y que que incluyan en el Seguro de Enfermedad a todos los trape-
dos rebaltados a cuyo fin se formalizarán los oportunos documentos
habilitando los créditos oportunos para esta obligación total.
En la reclamación de Domingo Oquendo se acuerda dar orden al
Vigilante para que no se permita el sacrificio de ganado de presa
de las horas de 8 de la mañana a dos de la tarde; salvo en caso
de desgracia de una res o de urgencia que precisan el Inspector Vete-
rinario: Así mismo se requiere a las Comarcas para que tengan
mejor abastecido al pueblo y que se ajusten a los precios oficiales de venta
y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta a las once
y una vez leída se firma la presente por los concurrentes
de que yo el Secretario doy fe.



Miguel
Martín
Juan Olivas
El Secretario.
Guerra

Person ordinaria del } en San Sebastián de los Reyes a las diez horas del
día 15 de abril de 1951 } día quince de abril de mil novecientos cincuenta
y uno; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González
Miguel, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales
que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión de este
día a la que se dio principio con la lectura del acta última que
fue aprobada sin discusión.
Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y Boletines
de la Provincia y del Estado y enterados se acuerda su cumpli-
miento.